

	Política Ambiental	CÓDIGO: P O 1 _ A
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025
		Página 1 de 5

INTRODUCCIÓN

La Agencia ATENEA, define su Política Ambiental adoptando las directrices establecidas en la Resolución 3179 de 2023, ante la importancia de transmitir el compromiso de la alta dirección de la entidad con la protección del medio ambiente y la sostenibilidad.

La implementación de la política ambiental, requiere un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales.

La Agencia, a través de los diferentes medios de comunicación, realizará la respectiva divulgación de dicho documento y la dará a conocer a todos los colaboradores de la entidad con el ánimo de crear una cultura ambiental y lograr que en el desarrollo de las actividades diariamente se logre la minimización de los impactos ambientales y la implementación de los controles.

1. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Objetivo General:

Orientar la gestión ambiental de la entidad con un enfoque ecoeficiente de los recursos, donde se determine claramente el compromiso de prevención de la contaminación y la mitigación o la compensación de los impactos ambientales y los riesgos asociados, el cumplimiento de la normatividad aplicable, la protección del ambiente, la mejora continua de su desempeño ambiental y los recursos financieros suficientes para su implementación.

Objetivos Específicos:

- Mejorar el desempeño ambiental de la entidad a través de la implementación de diferentes mecanismos, incorporando una perspectiva de ciclo de vida en la que se prevenga cualquier tipo de contaminación, realizando la sensibilización correspondiente a los colaboradores.
- Identificar, analizar y valorar los diferentes aspectos e impactos ambientales que se generan en el desarrollo propio de las actividades.
- Identificar los controles necesarios que se deben implementar para lograr la mitigación de los impactos ambientales y el respectivo seguimiento de los controles existentes.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia ambiental, efectuando los seguimientos correspondientes.

	Política Ambiental	CÓDIGO: P O 1 _ A
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025
		Página 2 de 5

2. ALCANCE:

La política ambiental es aplicable a todos los procesos y proyectos de la Entidad y a todas las acciones ejecutadas por los colaboradores y debe ser implementada en todos los niveles.

La información sobre la identificación y valoración de los impactos ambientales de la entidad y el cumplimiento normativo se consolida y presenta en el aplicativo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA.

3. PRINCIPIOS:

- **Adaptación:** Se refiere a la capacidad de ajustar y modificar la política ambiental de la entidad en función de los cambios en el entorno y las circunstancias. Adicionalmente, se reconoce que el medio ambiente es dinámico y que las políticas deben ser flexibles y capaces de adaptarse a nuevas situaciones y desafíos o cambios normativos.
- **Dinamización:** Es la capacidad de generar movimiento, animación y motivación en la población para que participe en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente. Buscando fomentar la participación ciudadana y crear redes de colaboración en los colaboradores de la entidad o con otras entidades que apoyen el desarrollo de la gestión.
- **Implementación:** Se refiere a la realización de acciones innovadoras que permitan reemplazar las actividades diarias que generen contaminación y que permitan formar los recursos humanos que hagan posibles estos cambios.
- **Mejora continua:** Se refiere a la capacidad de identificación, seguimiento y control de los aspectos ambientales, desde una perspectiva de optimización de resultados ante la gestión de las diferentes actividades de la entidad.
- **Prevención:** Es la capacidad de enfocar las acciones de la entidad hacia la reducción de los posibles efectos o daños que se le pueden causar al ambiente.
- **Reducción:** Se refiere a la importancia de minimizar la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible.

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA:

La alta dirección debe establecer, implementar y mantener una política ambiental que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos ambientales, incluyendo el compromiso para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el cumplimiento de requisitos legales y la mejora continua en el desempeño ambiental.

	Política Ambiental	CÓDIGO: P O 1 _ A
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025
		Página 3 de 5

4.1. **Enunciado Política Ambiental**

La Agencia Distrital Para la Educación Superior, La Ciencia y La Tecnología se compromete con el cuidado del ambiente promoviendo acciones de mitigación y prevención de la contaminación generada en el ejercicio de su misionalidad:

1. Gestionando integralmente los impactos ambientales y riesgos asociados a través de la ejecución de estrategias relacionadas con el desarrollo sostenible, las compras públicas sostenibles, la economía circular y el uso ecoeficiente de los recursos naturales.
2. Gestionando integralmente los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas del Plan de Desarrollo Distrital.
3. Adoptando medidas para combatir el cambio climático y sus efectos, asignando los recursos y equipo humano necesarios para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, contribuyendo a la mejora continua del desempeño ambiental de la entidad.

ATENEA integra una gestión basada en el desarrollo sostenible y la responsabilidad social, lo cual favorece las interacciones socio ambientales de los trabajadores con su entorno, y ejecuta sus actividades con los más altos estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, considerando el medio ambiente como responsabilidad de todos.

4.2. **Responsabilidades de la gestión ambiental**

A continuación, se establecen los roles y responsabilidades de la gestión ambiental en la entidad:

Alta dirección

Demostrar el compromiso permanente del cumplimiento legal y asignación de los recursos para lograr una adecuada implementación de controles que permitan mitigar la generación de los impactos generados en el desarrollo de sus actividades.

Responsabilidades y compromiso:

- Asegurar que se establezca la política ambiental de la entidad y los objetivos ambientales y que estos sean compatibles con la dirección estratégica y el contexto de la organización.
- Asegurar que la entidad cuente con los recursos necesarios para la adecuada implementación de controles al interior de la entidad.
- Verificar que la entidad cumpla los resultados previstos en la gestión ambiental
- Promover la mejora continua en la gestión ambiental

	Política Ambiental	CÓDIGO: P O 1 _ A
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025
		Página 4 de 5

Rol Estratégico

Con el ánimo de cumplir con la Resolución 3179 de 2023 y el Decreto Distrital 165 de 2015, toda entidad debe contar con un Gestor Ambiental, encargado de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades, de adelantar gestiones que propenden por la protección ambiental y de coordinar al interior de la entidad la socialización de los documentos correspondientes a la gestión ambiental.

Responsabilidades y compromiso:

- Apoyar la formulación de la política ambiental, apoyando la aprobación y divulgación de la misma al interior de la entidad.
- Revisar los cambios generados en el documento y la necesidad según requisito normativo.
- Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión.
- Revisar el cumplimiento de los objetivos ambientales y el plan anual de trabajo de la entidad e identificar las acciones a realizar en caso que no estén cumpliendo.

Rol Operativo:

El profesional de la gestión ambiental, verificará la necesidad e importancia de realizar la actualización de la política ambiental y de la inclusión de los conceptos requeridos por cambios normativos, o desarrollo de nuevos proyectos que generen un impacto ambiental significativo que requieran un control específico.

Responsabilidades y compromisos:

- Verificar la necesidad de realizar ajustes y/o actualizaciones de la política ambiental.
- Analizar los cambios en el entorno en el que se desempeña la entidad y que puedan afectar su gestión ambiental
- Establecer los objetivos ambientales y el plan anual de trabajo de la entidad enfocado al logro del cumplimiento normativo y requisitos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Colaboradores

Generar un compromiso con la entidad respeto a la participación e implementación de conceptos ambientales en el desarrollo permanente de las actividades a través del cumplimiento de responsabilidades específicas

Responsabilidades y compromisos:

- Asistir a las capacitaciones en gestión ambiental que programe la entidad

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Política Ambiental	CÓDIGO: P O 1 _ A
		VERSIÓN: 2
	Proceso de Gestión Administrativa	FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2025
		Página 5 de 5

- Desarrollar las actividades partiendo de una conciencia ambiental que demuestre el compromiso individual y colectivo para proteger el medio ambiente y contribuir a un futuro más sostenible y a la transformación positiva de nuestro entorno.

5. CONTROL DE CAMBIOS:

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
01/09/2023	PO1_A V1	Se amplía la información de la política teniendo en cuenta la introducción, objetivo general, objetivos específicos, principios, descripción, enunciado de la política y responsabilidades de la gestión ambiental

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Gustavo Meneses Rios	Profesional Contratista de la Subgerencia de Gestión Administrativa	31/03/2025
Revisó	Luisa Fernanda Puerta	Profesional Contratista Gerencia de Gestión Corporativa	31/03/2025
	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente de Gestión Administrativa	
	Diana Blanco Garzón	Gerente de Gestión Corporativa	
Aprobó	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/03/2025